DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

KAZAN

SERVICIOS DE

PLAYA S.L.U

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, ALCANCE Y RESPONSABILIDADES.

1.1 Datos de la empresa

Nombre: Kazan Servicios de playa SLU

Razón Social: B16587222

Código CNAE: 7739 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.

Dirección fiscal: Casa Mayli num.12. 07830. Sant Josep de Sa Talaia. Baleares

Ubicación almacén: calle Jaén num.29. 07829 en Sant Josep de Sa Talaia. Baleares

Internet: http:// www.kazanserviciosdeplaya.com

E-mail: info@kazanserviciosdeplaya.com

1.2 Actividad de la empresa

Kazan Servicios de Playa S.L.U es una empresa familiar de Ibiza, que desarrolla la actividad de alquiler de hamacas y sombrillas en distintas playas, incluyendo su limpieza. La actividad de la empresa depende de la adjudicación de estos servicios licitados por parte de los diferentes Ayuntamientos.

Para el desarrollo de la actividad Kazan Servicios de Playa S.L.U, ésta debe regirse según los planos de las instalaciones temporales autorizadas por la Demarcación de Costas, los pliegos de condiciones técnicas en cuánto a los servicios a ofrecer establecidos por los Ayuntamientos, y las consideraciones de otros organismos públicos que pudieran interceder en las playas.

La empresa tiene además un almacén para almacenar y conservar todos los elementos que utiliza durante el desarrollo de su actividad. Este almacén está situado en la calle Jaén num.29, 07829 en Sant Josep de Sa Talaia.

No está dentro del alcance del EMAS las playas en las que se ha prestado servicio, **el alcance del EMAS es: "Servicios de alquiler de hamacas y sombrillas".**

1.3 Descripción de playas incluidas en las adjudicaciones del servicio

Playa de Talamanca – Municipio de Ibiza

Cala Talamanca está a 2,5 kilómetros de Eivissa, entre las puntas Tabernera y de s'Andreus. La tranquilidad caracteriza este arenal, una invitación a tomar el sol y a bañarse sin peligro alguno en su agua mansa. Este hecho explica que sea una costa muy frecuentada por familias. Esta playa es una ensenada cerrada, poco profunda, protegida de las corrientes eólicas y de grandes dimensiones. Su envergadura la convierte en la playa más grande del municipio Ciutat d'Eivissa, aunque sin padecer aglomeraciones. Su talud natural se compone de arena blanca, de grano medio y con algunas zonas rocosas en sus márgenes. Presenta una orientación sur-sureste, una escasa pendiente (a 50 metros de la orilla tan sólo cubre un metro y medio), un viento flojo de 7componente sur y un fondo arenoso con áreas recubiertas por algas, lo que permite el fondeo de pequeñas embarcaciones. En el flanco derecho de esta cala se encuentra Raconet de s'Amarador, lugar donde amarran numerosas barcas. El acceso por carretera es sencillo siguiendo la señalización viaria. El vehículo particular se podrá estacionar de manera gratuita por los alrededores. También se puede llegar en autobús, cuya parada más próxima se halla a 100 metros de distancia

Playa d'en Bossa – Municipio de Sant Josep

Platja d' en Bossa está a 2,5 kilómetros de Eivissa, entre Punta de Sa Mata (se debe visitar Torre de Sa Sal Rossa) y es Viver. Este arenal tiene dimensiones kilométricas, perteneciendo los dos primeros al término municipal Sant Josep de Sa Talaia y los siete hectómetros restantes al municipio Ciutat d' Eivissa. La zona meridional es más ancha (35 metros) que la septentrional (20 metros). Aun y su tamaño es la segunda playa de Pitiüses atendiendo a su envergadura. Esta playa urbana es una ensenada enorme, cuyo talud natural se compone de blanca arena muy fina. Está orientada hacia el este y azotada por masas de aire moderadas (sopla de mar a tierra), lo que permite que en su agua se practiquen deportes de vela. Presenta una escasa pendiente, a 50 metros de la orilla sólo cubre 1,3 metros de agua. Las condiciones marinas y subacuáticas son aptas para fondeo de embarcaciones, aunque esté expuesta a vientos de componentes noreste-este-sureste-sur. La mejor zona para calar un barco se localiza al sur de este arenal, a unos 400 metros de la orilla, sobre un fondo de alga y arena, a una profundidad que oscila entre los cuatro y los siete metros de profundidad. El acceso por carretera es sencillo siguiendo la señalización viaria.

Cala Tarida – Municipio de Sant Josep

Cala Tarida está a seis kilómetros de Sant Josep de Sa Talaia, situada entre las calas Corral y Molí, así como muy cercana a las urbanizaciones Cala Tarida y Bella Tarida. Este bello entrante de mar en forma de u se caracteriza por tener unas dimensiones enormes, un talud de blanca arena fina, unos márgenes acantilados de mediana altura, un fondo arenoso, excepto en la zona izquierda donde hacen acto de presencia algunas rocas, una pendiente muy suave (a 40 metros de la orilla se sonda una hondura algo superior a 1,5 metros), así como por poseer dos islotes unidos a la orilla por una franja de arena, sirviendo de embarcadero a las golondrinas que recorren este tramo de costa. Esta rada natural, en cuyo interior alberga varias playas, presenta unas condiciones marinas y subacuáticas óptimas para fondear una embarcación. Se halla expuesta a vientos de componente suroeste-oeste-noroeste. Se aconseja al navegante que cale a unos 200 metros de la costa, sobre un fondo de arena, a una profundidad que oscila entre cuatro y ocho metros. Las características del entorno invitan a practicar buceo de superficie o con botellas de oxígeno. El acceso por carretera es sencillo siguiendo atentamente la señalización viaria y los desvíos. El vehículo particular se podrá estacionar de manera gratuita por los alrededores. También se puede llegar haciendo uso del transporte público, cuya parada de autobús más cercana se encuentra a medio hectómetro de distancia. Las características descritas anteriormente explican la afluencia mediana de bañista turistas.

1.4 Instalaciones temporales incluidas en las adjudicaciones durante la temporada 2023.

Las instalaciones que ofrecemos son hamacas y sombrillas.

Las hamacas son completamente de madera. Las sombrillas son de madera y carritx.

Disponemos en todas las playas cajas de seguridad bien integradas en la misma hamaca o situadas en las sombrillas.

Todo esto siempre según prescripciones técnicas del pliego de condiciones de los distintos Ayuntamientos.

El las playas se cumple el servicio de limpieza ya sea manual o mecánica según las condiciones y según necesidad.

También hay un servicio de recogida de residuos. Se dispone de papeleras para papel, envases, vidrio y residuo banal en las playas de más afluencia y se asegura su correcta segregación.

El servicio de hamacas y sombrillas es el siguiente:

Playa Talamanca lote 11: 80 hamacas y 40 sombrillas
Playa Talamanca lote 12: 90 hamacas y 45 sombrillas

Playa Cala Tarida lote 18: 54 hamacas y 27 sombrillas
Playa Cala Tarida lote 19: 50 hamacas y 25 sombrillas

Playa d'en Bossa lote 45: 89 hamacas y 45 sombrillas
Playa d'en Bossa lote 47: 106 hamacas y 53 sombrillas

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

1.5 Responsabilidades en cuanto al sistema de Gestión ambiental

El Gerente de Kazan Servicios de Playa S.L.U es el máximo responsable del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Calidad y Medio Ambiente de la empresa. Éste ha designado a los responsables del SGI, encargados básicamente de:

- asegurar que los requisitos del SGI están establecidos, implantados y mantenidos al día de acuerdo con las normas IQNet SR10, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y EMAS

- informar del funcionamiento del SGI a la Dirección, para su revisión y para la mejora continua

Para un desarrollo adecuado de la Política Ambiental, la dirección se apoya en los trabajadores, cuya misión es coordinar las actividades en las operaciones la empresa, de forma que:

- se promueva y exija que cada individuo se comprometa con los principios de calidad y medio ambiente
- se fomente la constancia en el propósito de la mejora continua
- se asegure un entrenamiento adecuado para todos los grupos e individuos exista un buen nivel de comunicación entre las diferentes áreas
- se interpreten de forma fiable y adecuada las expectativas de los trabajadores y clientes.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

1.6 Responsabilidad y autoridad

La dirección ha definido un organigrama y una ficha de descripción del puesto de trabajo, en los cuales se identifican las responsabilidades del personal. Los miembros de la organización conocen dichas responsabilidades.

El organigrama de la empresa en fecha de 2023 es el siguiente:

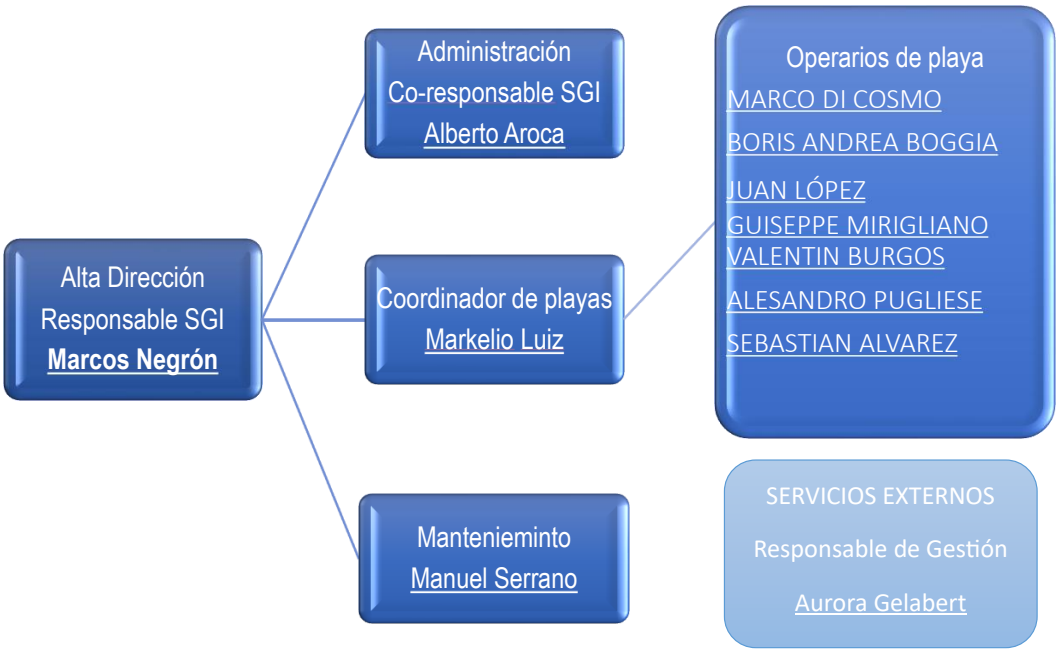

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

1.7 Política de calidad y medio ambiente

Desempeño Ambiental Kazan Servicios de Playa S.L.U

Nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad con la máxima protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, respeto, preservación y protección de los recursos ambientales y de los ecosistemas que componen las playas donde se llevan a cabo nuestras actividades, así como contribuir activamente a la mitigación de los impactos ambientales negativos que puedan ocasionarse. Nos comprometemos a aplicar los requisitos del estándar de las normas ambientales internacionales ISO 14001:2015 y Reglamento Europeo EMAS, el cual hemos decidido implantar en nuestra empresa para tener un mayor compromiso con el medio ambiente en el marco de un desarrollo sostenible que asegure el valor y la calidad de nuestras playas.

Así como comprometernos a respetar los principios de responsabilidad social: Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos.

Nos comprometemos a aplicar de forma eficiente en nuestra actividad los requisitos del estándar internacional de calidad ISO 9001:2015 cumpliendo con todos los requisitos derivados de la legislación y reglamentación aplicable, así como de otros requisitos derivados de vecinos, usuarios, administraciones o cualquier parte interesadas con fin de obtener un sistema dinámico y abierto al entorno social, cultural y demográfico.

Nos comprometemos al establecimiento, seguimiento y evaluación continua de objetivos e indicadores, establecidos anualmente con el fin de conseguir la mejora continua del sistema integrado de gestión. Así como el establecimiento del plan de Responsabilidad Social Corporativa.

Dispondremos de todos los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el cumplimiento de todos los compromisos establecidos en el presente documento.

Comunicación, formación y responsabilización de todos los empleados, usuarios, vecinos, administraciones, asociaciones y cualquier otra parte interesada mediante la sensibilización y educación ambiental como incentivo para su participación y aportación para el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente política y que se recogen en el código de conducta de Kazán Servicios de Playa.

Ibiza, a 25 de enero 2023

Firmado por Marcos Negrón Marí

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

2. PROGRAMA AMBIENTAL.

Con carácter anual, Kazan Servicios de Playa S.L.U planifica unos objetivos y metas concretos para la mejora de su comportamiento ambiental y en general del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. Teniendo en cuenta tanto los riesgos y oportunidades identificados como los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVO	RECURSOS	RESPONSABLE	VALORACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
Reducir el 100% de uso de plástico en sombrillas y hamacas. -Meta: Comprar hamacas y sombrillas de madera	Económicos (104.347,83 eur)	Gerencia	100% Cumplido
Dotar de una mayor seguridad a los usuarios de las playas. -Meta: Comprar desfibriladores eléctricos	Económicos (2.490 eur)	Gerencia	100% Cumplido
Mantener la arena de la playa limpia sin ningún tipo de residuo. -Meta: Comprar una máquina limpia playas Thronos 1.6	Económicos (31.490 eur)	Gerencia	100% Cumplido
Reducir el consumo de combustible fósil. -Meta: Comprar un vehículo eléctrico	Económico	Gerencia	No cumplido. El vehículo está encargado, pero aún está en procesos de fabricación. Se aplaza el objetivo para 2024

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

Objetivos y acciones previstas para el próximo periodo 2024:

Teniendo en cuenta la dependencia de la actividad de futuras adjudicaciones de servicio por parte de los distintos Ayuntamientos, y los correspondientes pliegos de condiciones técnicas, las propuestas para futuros objetivos de mejora son:

- Hacer seguimiento a la compra del vehículo eléctrico para poder reducir el consumo de combustible.
- Mejorar el conocimiento de nuestros trabajadores con una formación de Sensibilización Medioambiental.
- Reducir al máximo el gasto de papel y continuar con la compra de material reciclado.
- Conseguir un aumento de las encuestas de los usuarios utilizando un código QR a través del móvil incluyendo una pregunta mas precisa de aspecto ambiental.
- Mejorar la comunicación a los usuarios de nuestros servicios, a través de un código QR con buenas prácticas ambientales situado en hamacas o mesitas.

3. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Kazan Servicios de Playa S.L.U identifica los aspectos ambientales que se derivan de las actividades, productos y servicios sobre los cuales tiene influencia. Para ello, se consideran las condiciones de funcionamiento normales, anormales y posibles situaciones de emergencia. También se consideran aspectos indirectos por actividades subcontratadas, así como la perspectiva del ciclo de vida en la identificación de los aspectos en cada una las diferentes actividades de la empresa.

Se evalúan mínimo anualmente los aspectos ambientales según los criterios establecidos, basados en el impacto ambiental generado (IA), consideraciones económicas (CE), consideraciones legales (CL), y consideraciones de relevancia para partes interesadas (PI). Los aspectos evaluados como significativos son tomados en consideración para la identificación de riesgos y oportunidades, así como para el establecimiento de objetivos de mejora.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

Cuando se requiere, se desarrollan procedimientos para el control operacional de aquellas operaciones y actividades asociadas con los aspectos ambientales significativos.

Con relación a los aspectos ambientales indirectos, mencionamos los servicios que nos facilitan empresas externas contratadas (empresas de mantenimiento externo). A estas empresas se les comunica nuestro Sistema de Gestión; haciéndoles así partícipes del mismo para causar el menor impacto medioambiental, ya que de ello dependen nuestras relaciones futuras.

También se han identificado como indirectos aquellos impactos relacionados con el transporte: de nuestros empleados, clientes y empresas subcontratadas.

Consideramos que los aspectos significativos son los siguientes:

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

KAZAN SERVICIOS DE PLAYA S.L.U.

ÁREA	ACTIVIDAD	ASPECTO	FASE DEL CICLO DE VIDA DEL BIEN O SERVICIO	DIRECTO O INDIRECTO	IMPACTO	SIGNIFICATIVO O NO SIGNIFICATIVO
Explotación de hamacas y sombrillas	Mantenimiento y reparación de hamacas y sombrillas	Consumo agua red	Operación	D	Consumo de recurso renovable pero sobreexplotado y escaso. Agua procedente de la red de suministro municipal	Significativo
		Hamacas obsoletas	Tratamiento al final de vida útil	D	Generación de residuo inerte, para destino final en un punto verde o para incineración en otras ocasiones.	No Significativo
	Montaje y desmontaje de hamacas y sombrillas	Consumo gasoil para los vehículos necesarios para el montaje	Operación	D	Consumo de energía no renovable. Supone transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.	Significativo
		Morfología de la playa y dinámica litoral	Diseño y Operación	D	Las causas antrópicas que ejercen su influencia en la erosión inducida sobre la playa son: extracción de arena de la playa y duna costera	No Significativo
		Ruido exterior durante el montaje	Operación	D	Contaminación acústica que afecta negativamente a salud humana y biodiversidad en caso de no estar controlada.	No Significativo
		Zona dunar cercana	Diseño y Operación	D	Se puede dañar la compactación del suelo con lo que puede resultar dañada la microfauna del suelo, de la que dependen los vegetales para obtener nutrientes y fertilidad	No Significativo
Infraestructura y recursos	Máquinas limpieza playa Thronos 1.6	Ruido exterior	Diseño y operación	D	Contaminación acústica que afecta negativamente a salud humana y biodiversidad.	No Significativo
		Vertido accidental de aceite	Operación	D	Contaminación de las aguas vertidas a depuradora que puede provocar averías en la misma. Contaminación de zonas verdes en caso de contaminación al suelo no controladas y zonas naturales lindantes	Significativo
		Consumo de combustible	Operación	D	Consumo de energia no renovable.	Significativo
		Residuos domésticos o asimilables a domésticos	Operación	D	Generación de residuo reciclable	No Significativo
		Restos de posidonia oceánica	Operación	D	La retirada incontrolada puede implicar una pérdida de superficie de playa.	No Significativo
	Vehículos de empresa	Aceite lubricante	Diseño y Operación	I	Residuo peligroso gestionado en centro autorizado. Eliminación.	No Significativo
		Vehículos fuera de uso	Tratamiento al final de vida útil	D	Generación de residuo especial gestionado en centro autorizado	No Significativo
		Consumo de combustible. Diesel	Operación	D	Consumo de energía no renovable. Supone transporte y almacenamiento de mercancías.	Significativo
	Nave/Almacén	Tubos LED	Operación	D	Aprovechamiento partes útiles y eliminación del resto.	No Significativo
		Consumo energía eléctrica	Diseño y Operación	D	Consumo de energía eléctrica procedente en su mayoría de recursos no renovables.	Significativo
		Metales (Hierro, cobre, aluminio)	Diseño y operación	D	Generación de residuo inerte valorizable.	No Significativo
		Consumo de papel	Operación	D	Consumo de recurso renovable pero sobreexplotado. Debería proceder de bosques gestionados de forma sostenible.	No Significativo
		Emisión de gases de extinción de incendios	Operación	D	Contaminación atmosférica que provoca cambio climático y contaminación para la salud humana.	Significativo

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL – INDICADORES

Mostramos a continuación nuestro comportamiento ambiental, en valores absolutos y ratio por trabajador del año 2023.

De forma continua se irán incorporando en próximas Declaraciones la relación de mas indicadores. El dato que se ha establecido para obtener indicadores en ratios por algún índice de actividad ha sido el de número de empleados, que asciende en el año 2023 a nueve.

Trabajadores 2023: 9

4.1 Consumo de agua

Disponemos del consumo de agua de nuestro almacén a partir de facturas bimensuales de la empresa suministradora.

TEMPORADA	CONSUMO DE AGUA m3	CONSUMO DE AGUA m3/trabajador
2023	146	16,22

4.2 Eficiencia energética - Consumos de energía

La energía consumida para la actividad de Kazan Servicios de Playa S.L.U es la siguiente:

- Consumo electricidad en el almacén
- Consumo gasoil vehículos empresa

CONSUMO DE ELECTRICIDAD

Disponemos de los consumos mensuales de electricidad a través de las facturas de la empresa suministradora en el almacén.

TEMPORADA	CONSUMO ELECTRICIDAD kWh	CONSUMO DE ELECTRICIDAD kwh/trabajador
2023	35,21	3,91

CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS

Contamos con las facturas mensuales totales de suministro de gasoil de los vehículos de la empresa.

TEMPORADA	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (L)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE l/trabajador
2023	2028,59	225,39

4.3 Emisiones a la atmósfera

Para conocer las emisiones de CO2 emitidas a la atmosfera correspondientes al consumo de gasoil y al consumo de energía eléctrica.
A tener en cuenta que se han utilizado los FE de la calculadora del MITERD en su versión 28, la cual dispone de los FE referentes al año 2022, pero se utilizarán estos debido a que son los últimos publicados por un organismo Oficial, aun siendo los datos de actividad de 2023

	t CO_2	kg CH_4	kg N_2O	t CO_2e
EMISIONES DIRECTAS	5,04	0,02	0,15	5,08
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,01
TOTAL	5,04	0,02	0,15	5,09

ENERGÍAS RENOVABLES

No se genera energía renovable a día de hoy. No se cuenta actualmente con energía renovable con garantía de origen en las Islas Baleares, dada la dificultad para acceder a esta contratación, siendo esta energía renovable generada aún muy reducida en la Comunidad de las Islas Baleares

4.4 Consumo de otros productos y materias primas

El consumo de productos químicos utilizado en la empresa es prácticamente nulo, ya que el mantenimiento de las hamacas y de las sombrillas de madera se hace en una empresa subcontratada que de forma anual se ocupa del tratamiento que debe recibir la madera con los productos necesarios.

El consumo de papel es otro de los aspectos ambientales considerados por la empresa, destacar que únicamente se generan los tickets que son entregados a los usuarios de las hamacas y sombrillas, y que este tipo de material se encarga a una empresa externa, una imprenta donde especificamos que el papel debe ser reciclado y libre de cloro. Adjuntamos ficha del papel utilizado:

NAUTILUS® Classic combines the authentic recycled paper shade with the stringent Blue Angel environmental profile. This 100% recycled paper is optimized for trouble free printing and copying. Send a visible environmental message at first glance.

Technical Data: NAUTILUS® CLASSIC

			70	80	90	100	120	160	250	300
Basis weight	g/m²	ISO 536	70 ± 2.5	80 ± 3.0	90 ± 3.0	100 ± 3.0	120 ± 4.0	160 ± 4.0	250 ± 5.0	300 ± 8.0
Caliper	µm	ISO 534	92 ± 3	104 ± 3	116 ± 3	127 ± 4	169 ± 4	214 ± 5	318 ± 4	380 ± 8
Roughness Bendtsen	ml/min	ISO 8791-2	220 ± 50	220 ± 50	220 ± 50	220 ± 50	220 ± 50	220 ± 50	220 ± 50	220 ± 50
Opacity	%	ISO 2471	93.5 ± 1	94.0 ± 1	96.0 ± 1	97.0 ± 1	98.0 ± 1	99.0 ± 1	100.0	100.0
Moisture abs.	%	ISO 287	4.6 ± .6	4.6 ± .6	4.6 ± .6	4.6 ± .6	4.6 ± .6	5.2 ± .6	5.2 ± .5	5.2 ± .5
Brightness UV	%	ISO 2470	88.0 ± 3.0	88.0 ± 3.0	88.0 ± 3.0	88.0 ± 3.0	88.0 ± 3.0	88.0 ± 3.0	88.0 ± 3.0	88.0 ± 3.0
CIE Whiteness	%	ISO 11475	112 ± 3.0	112 ± 3.0	112 ± 3.0	112 ± 3.0	112 ± 3.0	112 ± 3.0	112 ± 3.0	112 ± 3.0

Product meets EN 12281, requirements for copy paper for dry toner imaging processes and DIN6738, ageing resistance. Production processes are certified according to ISO 9001, ISO 14001 and OHSAS 18001. Standard measurement uncertainty between laboratories is not innervated.
This specification is valid for one year after issue or good till cancelled.

SIGNIFICANCE OF VALUES: 2 SIGMA

4.5 Residuos

La actividad de nuestra empresa, alquiler de hamacas y sombrillas no genera ningún tipo de residuo en los lugares donde tiene lugar la actividad.

Son los propios usuarios de la playa, y nuestros clientes los que pueden generar estos residuos. En todas las playas se dispone de papeleras para la recogida selectiva, dependiendo de la recogida municipal se disponen de más o menos segregación de residuos. De forma general se disponen de contenedores para papel, envases ligeros, vidrio y resto de residuos.

Por otro lado, en nuestro almacén si que se generan residuos por roturas o deterioro del material de hamacas y sombrillas. Los residuos que se generan en el almacén son los plásticos de embalajes, roturas de madera, deterioro de carritx o caña marina, residuos metálicos de las estructuras de las sombrillas, restos de telas, restos de colchonetas de las hamacas. Todo ello son residuos no peligrosos que son entregados al punto verde del municipio de Sant Josep más concretamente a la empresa de Ca Na Negreta S.A.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

Las cantidades de residuos generadas 2023 fueron 300 kg de caña marina (brezo) procedente de las sombrillas deterioradas que han sido sustituidas por un lote nuevo adquirido este año fabricadas con carritx.

TEMPORADA	RESIDUOS KG	RESIDUOS KG/TRABAJADOR
2023	300	33,33

4.6 Ocupación del suelo – Biodiversidad

La ocupación del suelo de la actividad, en función de su uso es la siguiente:

Superficie total ocupada:

En esta superficie (total 1800 m2) estarían incluidos los m2 del almacén, lo que es el total de la parcela.

La superficie sellada (edificada): en esta superficie (168 m2) están incluidos los m2 de lo que es la nave que se utiliza como almacén.

Superficie orientada según la naturaleza: No existe superficie fuera del centro orientada según la naturaleza.

Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza.

En esta superficie se contemplan los m2 que han ocupado las hamacas y sombrillas durante esta temporada 2023. Superficie total de 2.795 m2 dividido de la siguiente forma:

Playa Talamanca lote 11: 80 hamacas y 40 sombrillas: ocupación de 600 m2
Playa Talamanca lote 12: 90 hamacas y 45 sombrillas: ocupación de 660 m2

Playa Cala Tarida lote 18: 54 hamacas y 27 sombrillas: ocupación de 270 m2
Playa Cala Tarida lote 19: 50 hamacas y 25 sombrillas: ocupación de 255 m2

Playa den Bossa lote 45: 89 hamacas y 45 sombrillas: ocupación de 450 m2
Playa den Bossa lote 47: 106 hamacas y 53 sombrillas: ocupación de 560 m2

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

5. SITUACIONES DE EMERGENCIA.

La empresa tiene identificadas como situaciones de emergencia ambientales directamente relacionadas con su actividad, el incendio y el vertido de sustancias peligrosas. Para ello cuenta con un procedimiento de prevención y actuación en caso de que sucedan.

Pueden darse también otro tipo de incidentes ambientales en las playas o zonas colindantes, que necesiten de la actuación de la empresa como adjudicataria del mantenimiento de estas zonas. Por ejemplo, en caso de desborde de torrentes o caída de árboles… Se cuenta con un grupo de comunicación entre el coordinador de playas del ayuntamiento, el gerente de la empresa y el encargado de mantenimiento, para atender rápidamente estas situaciones.

En el mes de julio del año 2023 se realizó un simulacro de vertido de aguas fecales en la playa de Talamanca, en Ibiza. Y en el mes de agosto realizamos un simulacro de incendio en nuestro almacén.

6. FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS.

La adecuada formación y sensibilización sobre Medio Ambiente de todos los empelados es básica en el proceso de implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en las playas.

Además, se lleva a cabo una sensibilización continua del personal, a través de charlas periódicas por parte de diversas organizaciones y cursos

La participación de los empleados en el sistema de gestión ambiental es básica para su mantenimiento y el logro de los objetivos y metas programados anualmente para minimizar los impactos asociados a los aspectos ambientales identificados en cada uno de los departamentos. Algunos ejemplos son:

1) Exposición de la Política Ambiental para difusión entre todos los empleados y usuarios de las playas.
2) Comunicación de los Aspectos Ambientales y Buenas Prácticas Ambientales en cada una de las áreas por parte de los encargados a todos los empleados.
3) Escucha activa por parte del responsable SGI hacia los empleados para la captación de ideas para la mejora continua.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

4) Recopilación de sugerencias y/o inquietudes que se reciben por parte de los clientes y usuarios de las playas, para la identificación de posibles mejoras, o bien sugerencias que realizan los empelados directamente

Durante el ejercicio 2023 nuestros empleados han realizado la siguiente formación:

CURSO	IMPARTIDO POR	ASISTENTES	FECHA PREVISTA	CERTIFICADOS
Socorrista y actividades acuáticas	FEDERACION DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LAS ILLES BALEARS	Operarios de playa	1er semestre 2023	Se dispone certificado 01/04/2023
Gestión de residuos	IPARTEK	Operario y responsable playa	1er semestre 2023	Se dispone certificado 31/03/2023
Campaña para la prevención del acoso sexual en el trabajo	ACEDIS FORMACION	Operario y responsable playa	1er semestre 2023	Se dispone certificado 10/01/2023

7. SENSIBILIZACIÓN DE LOS CLIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

La participación de nuestros clientes en las medidas de protección al medioambiente es un elemento clave para la consecución de nuestros objetivos.

Los canales establecidos para recibir el feedback de los usuarios son el registro mediante encuestas a usuarios de una manera digitalizada en las playas. Nuestros empleados realizan la encuesta a los clientes que quieren participar de forma voluntaria y anónima.

Las cuestiones a valorar, así como los resultados obtenidos en 2023, a pesar de que todavía la participación de los usuarios en las encuestas es mínima:

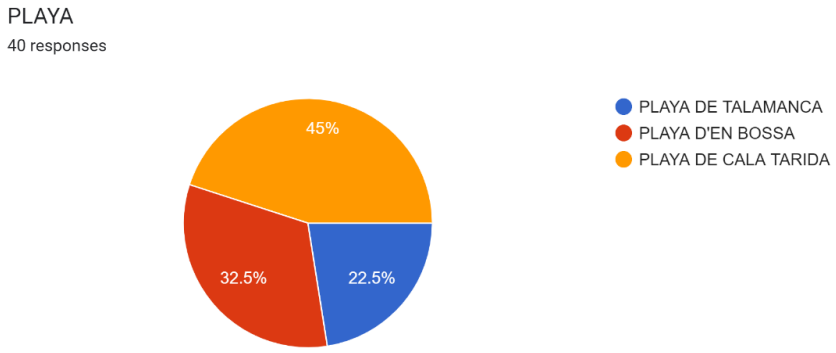

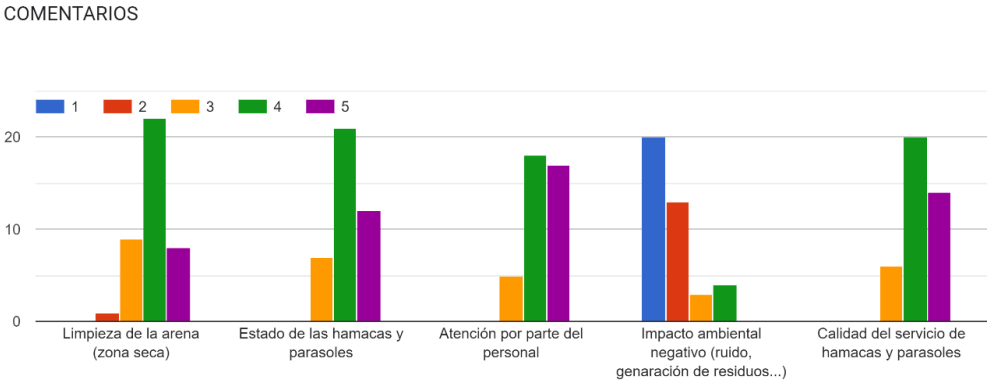

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

8. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE

Kazan Servicios de Playa S.L.U consulta periódicamente la legislación ambiental que se publica a través de BOE y BOIB, de tal forma que identifica la legislación aplicable en materia ambiental, así como la continua actualización de los requisitos aplicables y la evaluación de cumplimiento.

Kazan Servicios de Playa S.L.U declara el cumplimiento de toda la legislación ambiental aplicable. La última evaluación documentada que detalla este cumplimiento data de septiembre de 2023.

La legislación aplicable y cumplimiento de los requisitos más relevantes se detallan a continuación:

1- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios: disponemos del certificado de revisión anual de la empresa encargada de realizar la revisión de los equipos de extinción.

2- Real Decreto 920/2017 de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos: nuestros vehículos se mantienen en condiciones óptimas siempre con las inspecciones actualizadas.

3- Ley 22/1988, de 28/07/1988, de costas. (BOE nº181, de 29/07/1988) y Ley 2/2013, de 29/05/2013, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE nº 129, de 30/05/2013)

Autorización de ocupación marítimo terrestre de la Demarcación de Costas a través de los diferentes Ayuntamientos.

Ayuntamiento de Ibiza:

1- Se realiza la formalización del contrato para el lote num.11 mediante la publicación en la plataforma de contratación del sector público el 07/07/2022 a las 09:45 horas. Con número de expediente: 10045/2022. Entre la concejalía delegada del ayuntamiento de Eivissa y Kazan Servicios de playa S.LU. Siendo el objeto del contrato la autorización de ocupación de dominio público marítimo-terrestre de la demarcación de Costas otorgada al Ayuntamiento y para prestar los servicios de temporada en playa TM Eivissa 2022-2025.

El acta de reconocimiento de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal para la explotación de los servicios de temporada año 2023 en la playa de Talamanca con nº ref. autorización 1 IB 22-25 se firma el 19 de abril de 2023 entre las 11 y 11:30 hrs.

2- Se realiza la formalización del contrato para el lote num.12 mediante la publicación en la plataforma de contratación del sector público el 07/07/2022 a

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

las 09:13 horas. Con número de expediente: 10045/2022. Entre la concejalía delegada del ayuntamiento de Eivissa y Kazan Servicios de playa S.LU. Siendo el objeto del contrato la autorización de ocupación de dominio público marítimo-terrestre de la demarcación de Costas otorgada al Ayuntamiento y para prestar los servicios de temporada en playa TM Eivissa 2022-2025.

El acta de reconocimiento de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal para la explotación de los servicios de temporada año 2023 en la playa de Talamanca con nº ref. autorización 1 IB 22-25 se firma el 19 de abril de 2023 entre las 11 y 11:30 hrs.

Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia:

1- Se realiza la formalización del contrato para el lote num.18 mediante la publicación en la plataforma de contratación del sector público el 08/01/2023 a las 21:43 horas. Con número de expediente municipal: 11352/2022. Entre el Ajuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia y Kazan Servicios de playa S.L.U. La finalización de validez de este contrato, de acuerdo a la autorización de la Demarcación de Costas, es hasta el 30 de noviembre de 2025.

2- Se realiza la formalización del contrato para el lote num.19 mediante la publicación en la plataforma de contratación del sector público el 08/01/2023 a las 21:43 horas. Con número de expediente municipal: 11352/2022. Entre el Ajuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia y Kazan Servicios de playa S.L.U. La finalización de validez de este contrato, de acuerdo a la autorización de la Demarcación de Costas, es hasta el 30 de noviembre de 2025.

3- Se realiza la formalización del contrato para el lote num.45 mediante la publicación en la plataforma de contratación del sector público el 08/01/2023 a las 21:43 horas. Con número de expediente municipal: 11352/2022. Entre el Ajuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia y Kazan Servicios de playa S.L.U. La finalización de validez de este contrato, de acuerdo a la autorización de la Demarcación de Costas, es hasta el 30 de noviembre de 2025.

4- Se realiza la formalización del contrato para el lote num.47 mediante la publicación en la plataforma de contratación del sector público el 08/01/2023 a las 21:43 horas. Con número de expediente municipal: 11352/2022. Entre el Ajuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia y Kazan Servicios de playa S.L.U. La finalización de validez de este contrato, de acuerdo a la autorización de la Demarcación de Costas, es hasta el 30 de noviembre de 2025.

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3
CSV: a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

9. PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La presente declaración comprende el periodo anual de 2023. Al ser la primera declaración ambiental, corresponde a la primera verificación de datos del ciclo de tres años correspondiente. Las próximas verificaciones y validaciones se planifican de la siguiente manera:

En 2025 cubrirá los datos de 2024

En 2026 cubrirá los datos de 2025

En 2027 cubrirá los datos de 2026 y se realizará la renovación de la verificación.

La Declaración Ambiental de Kazan Servicios de Playa S.L.U es un documento público que se publicará en la web de la empresa www.kazanserviciosdeplaya.com

10.DECLARACIÓN VALIDADA POR

La presente declaración ambiental ha sido validada por la entidad acreditada por ENAC OCA Global con número de verificador ES-V-0018

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: info@kazanserviciosdeplaya.com o bien en el teléfono 609893045.

Firma este documento: D. Marcos Negrón Marí, Gerente y Responsable de Medio Ambiente.

OCA GLOBAL

MOYA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER - 52104778A

06/03/2024

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

`https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a32a98a23726c331867f73fa251e4aff47b85334e04126c5cc89a5746dca30a3`

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

FRANCISCO JAVIER MOYA RODRIGUEZ

Firma amb segell de temps: 06-Mar-2024 12:27:40 PM GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2024_dobs70n7vj83tt29evumnsa7atb9jk

Nom del document: ANEXO-1-1.pdf

Versió NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Altres

Òrgan: A04003003

Data captura: 06-Mar-2024 11:53:49 AM GMT+0100

Origen: Ciutadà

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 24